

Comunicado de Prensa

Para Publicación Inmediata
26-12-TR

Fecha: 30 de junio de 2026

Teck Anuncia el Envío de una Carta de Entrega e Instrucciones en Relación con la Fusión entre Iguales con Anglo American

Vancouver, C.B. – Teck Resources Limited (TSX: TECK.A y TECK.B, NYSE: TECK) ("Teck") anunció hoy que ha enviado por correo una Carta de Entrega e Instrucciones y un Formulario de Elección (la "Carta de Entrega e Instrucciones ") a cada titular registrado de acciones comunes Clase A y acciones con derecho a voto subordinado Clase B de Teck (en conjunto, las "Acciones de Teck") relativo al plan de acuerdo, previamente anunciado y aprobado por la justicia Canadiense, (el "Plan de Acuerdo") conforme al artículo 192 de la *Ley de Sociedades Anónimas de Canadá*, que contempla, entre otras cosas, la fusión entre iguales de Anglo American plc ("Anglo American") y Teck (la "Fusión").

La Carta de Entrega e Instrucciones explica cómo canjear las Acciones de Teck por la contraprestación correspondiente en virtud de la Fusión y, para los accionistas canadienses elegibles de Teck, cómo optar por recibir la contraprestación en acciones canjeables en el marco de la Fusión. Conforme a la Fusión, cada acción de Teck se canjeará por 1,3301 acciones ordinarias (las "Acciones de Anglo") de Anglo American (la "Relación de Canje") o, en el caso de los accionistas canadienses elegibles que así lo elijan, por la Relación de Canje de acciones canjeables de Anglo Teck Exchangeco Limited (las "Acciones Canjeables").

La Carta de Entrega e Instrucciones está destinada exclusivamente para los accionistas registrados. Los accionistas beneficiarios (no registrados) cuyas Acciones de Teck estén registradas a nombre de un intermediario —como corredor de bolsa, agente de inversiones o valores, banco, sociedad fiduciaria, administrador fiduciario ("trustee"), representante nominal u otro intermediario— no deben utilizar la Carta de Entrega e Instrucciones. En su lugar deben ponerse en contacto con su intermediario para recibir instrucciones y asistencia respecto del depósito de sus Acciones de Teck y, cuando corresponda, para elegir la forma de contraprestación que deseen recibir. Cada intermediario cuenta con sus propios procedimientos para el depósito de Acciones de Teck en el marco de la Fusión y a la elección de la opción correspondiente, y puede establecer una fecha límite anticipada. La siguiente tabla resume el proceso de liquidación predeterminado para cada categoría de accionistas de Teck:

Tipo de Accionista	Vía de Liquidación Predeterminada
Accionistas Registrados de Teck (que posean un certificado de acciones o un aviso de Sistema de Registro Directo - DRS)	Se debe presentar una Carta de Entrega e Instrucciones debidamente completada ante Computershare Investor Services Inc. (el "Depositario"). Las Acciones de Anglo (como se definen a continuación) se emitirán en forma de certificados a nombre del accionista (o, en el caso de los accionistas canadienses de Teck que reúnan los requisitos y así lo elijan, como Acciones Canjeables en formato DRS).

Accionistas No Registrados de Teck que mantienen sus acciones a través de CDS	Las acciones de Anglo se emitirán a nombre de CDS y se acreditarán en la misma cuenta de participante de CDS en la que se mantenían las Acciones de Teck. Si usted es un accionista canadiense de Teck que cumple con los requisitos y desea recibir Acciones Canjeables, debe proporcionar sus instrucciones de elección a su Intermediario antes de la fecha límite establecida por éste.
Accionistas No Registrados de Teck que mantienen sus acciones a través de DTC	Las Acciones de Anglo se liquidarán en forma de Certificados de Depósito Estadounidenses (<i>American Depositary Receipts</i> - "ADR"), que se acreditarán en la misma cuenta de DTC en la que se mantenían las Acciones de Teck. Si usted es un accionista canadiense de Teck que cumple con los requisitos, mantiene Acciones de Teck a través de DTC y desea recibir Acciones Canjeables, debe: (i) retirar sus Acciones de Teck de DTC y seguir los procedimientos descritos en este comunicado para los accionistas registrados de Teck, u (ii) ordenar la transferencia de sus Acciones de Teck de DTC a CDS antes de la Fecha Límite de Elección (como se define a continuación) y proporcionar sus instrucciones de elección a su intermediario antes de la fecha límite de este.

Se recomienda encarecidamente a los accionistas registrados que lean el instructivo de representación de la administración de Teck con fecha del 3 de noviembre de 2025 (el "Instructivo"), incluido sus anexos y los documentos incorporados en ella por referencia, antes de completar la Carta de Entrega e Instrucciones y su formulario. Los accionistas también deben revisar cuidadosamente las instrucciones contenidas en la Carta de Entrega e Instrucciones. El Instructivo y una copia del formulario de la Carta de Entrega e Instrucciones se encuentran disponibles en los perfiles de Teck como emisor en SEDAR+ en www.sedarplus.ca, en EDGAR en www.sec.gov y en el sitio web de Teck en www.Teck.com.

La Carta de Entrega e Instrucciones detalla la documentación y la información que cada accionista registrado debe proporcionar para obtener la contraprestación a la que tiene derecho en virtud de la Fusión y, si corresponde, para elegir la forma de contraprestación que desea recibir, como se describe con más detalle a continuación. Los accionistas registrados deben consultar las instrucciones contenidas en la Carta de Entrega e Instrucciones para asegurarse de proporcionar al Depositario la documentación y la información necesarias a fin de depositar válidamente sus Acciones de Teck y elegir la forma de contraprestación que desean recibir.

Si un accionista registrado no presenta una Carta de Entrega e Instrucciones, debidamente completada, antes de la fecha límite para realizar la elección respecto de la contraprestación que recibirá a cambio de sus Acciones de Teck, en virtud de la Fusión (la "Fecha Límite para la Elección"), o si, por cualquier otro motivo, no cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Acuerdo y en la Carta de Entrega e Instrucciones respecto a dicha elección y al depósito de sus Acciones de Teck, dicho accionista registrado recibirá -tras la entrega de una Carta de Entrega e Instrucciones debidamente completada, junto con el o los certificados (si los hubiera) representativos de sus Acciones de Teck y toda la demás documentación requerida-, la contraprestación a la que tenga derecho, en forma de Acciones de Anglo, por cada Acción de Teck respecto de la cual no se haya efectuado una elección válida.

El plazo para realizar la elección ya está abierto, y los accionistas registrados pueden comenzar inmediatamente a entregar sus Cartas de Entrega e Instrucciones debidamente completadas al Depositario. La Fecha Límite para realizar la Elección aún no ha sido determinada. Teck espera anunciar dicha fecha mediante un comunicado de prensa con, al menos, siete días hábiles de anticipación a la

misma. Por lo tanto, una vez que se anuncie la Fecha Límite para realizar la Elección, podría haber un tiempo limitado para completar y entregar la Carta de Entrega e Instrucciones o para subsanar cualquier deficiencia en un formulario ya entregado. Se recomienda encarecidamente a los accionistas registrados que deseen hacer una elección, que envíen su Carta de Entrega e Instrucciones a la mayor brevedad, y se les aconseja que no esperen al anuncio de la Fecha Límite para hacerlo.

Los accionistas registrados que no hayan entregado al Depositario la Carta de Entrega e Instrucciones debidamente completada, junto con el o los certificados (si los hubiera) representativos de sus Acciones de Teck y toda la demás documentación requerida, no serán inscritos en el registro de titulares de Acciones de Anglo y no tendrán derecho a votar ni a recibir dividendos u otras distribuciones declaradas con respecto a las Acciones de Anglo hasta que cumplan con dichos requisitos. Además, si la Carta de Entrega e Instrucciones no es debidamente completada, firmada y depositada junto con el o los certificados (si los hubiera) y toda la demás documentación requerida, antes de la fecha correspondiente al tercer aniversario del cierre de la Fusión, el derecho de cualquier Accionista de Teck a recibir la contraprestación por sus Acciones de Teck, de conformidad con el Plan de Acuerdo, se extinguirá y se considerará que cualquier contraprestación a la dicho anterior Accionista de Teck tenía derecho, se entenderá renunciada en favor de Anglo Teck o ExchangeCo, según corresponda.

De conformidad con la legislación vigente del Reino Unido, podría aplicarse un impuesto de timbre y estampilla (stamp duty) o un impuesto de reserva sobre el timbre y estampilla (stamp duty reserve tax) a una tasa del 1,5% cuando las Acciones de Anglo sean transferidas, tras su emisión, a un servicio de liquidación (incluyendo CDS o DTC) o al banco depositario para el programa de Certificados de Depósito Estadounidenses (ADR). Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los accionistas registrados que actualmente posean Acciones de Teck en forma de certificados, pero que tengan la intención de mantener sus Acciones de Anglo a través de CDS o en forma de Certificados de Depósito Estadounidenses (ADR) a través de DTC, que transfieran sus Acciones de Teck a CDS o DTC, según corresponda, antes de que se complete la Fusión, y que revisen la Carta de Entrega e Instrucciones para obtener más información.

Declaraciones a Futuro

Este comunicado de prensa contiene cierta información a futuro y declaraciones a futuro, según se define en las leyes de valores aplicables (colectivamente, las "declaraciones a futuro"). Estas declaraciones se refieren a eventos futuros o a desempeño futuro. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos son declaraciones a futuro. El uso de cualquiera de las palabras "anticipar", "puede", "podría", "planear", "esperar", "podría", "hará", "probable", "debería", y expresiones similares tiene por objeto identificar declaraciones a futuro. Esas declaraciones involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden hacer que los resultados o acontecimientos reales difieran materialmente de los previstos en dichas declaraciones a futuro. Estas declaraciones sólo son válidas a partir de la fecha de este comunicado de prensa. Estas declaraciones a futuro incluyen, entre otras cosas, las expectativas con respecto a las elecciones de accionistas, las no-elecciones y el momento en que se llevarán a cabo las elecciones de accionistas; la probabilidad de que se aplique el impuesto de sello o el impuesto de reserva sobre el sello a ciertas transferencias de acciones; la determinación y el anuncio de la Fecha Límite para la Elección y el plazo previsto para la finalización de la Fusión; así como también otras declaraciones que no constituyen hechos históricos.

Estas declaraciones se basan en una serie de supuestos, entre los que se incluyen, sin limitarse a ellos, supuestos relacionados con las condiciones económicas y comerciales generales, las perspectivas

futuras y los eventos previstos, tales como la capacidad de Anglo American y Teck para completar la Fusión, la capacidad de Teck y Anglo American para obtener todas las autorizaciones reglamentarias necesarias, la capacidad de Teck y Anglo American para cumplir todas las demás condiciones de la Fusión, la visión estratégica de la fusión entre Teck y Anglo American tras el cierre de la Fusión, el cumplimiento de las condiciones previas a la Fusión y otros factores, muchos de los cuales están fuera del control de Teck. La lista anterior de supuestos no es exhaustiva. Los eventos o circunstancias podrían causar que los resultados reales varíen materialmente.

La información a futuro se basa en la información disponible en el momento en que se realizan dichas declaraciones y refleja la opinión de buena fe de los ejecutivos y directores de Teck y Anglo American en ese momento con respecto a acontecimientos futuros, y está sujeta a riesgos e incertidumbres que podrían provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en la información a futuro. Entre los factores que podrían hacer que los resultados reales varíen de manera significativa se incluyen, entre otros, la posibilidad de que la Fusión no se complete en los términos y condiciones, o en el plazo, actualmente previstos, y de que tal vez no se complete en absoluto, debido a la imposibilidad de obtener o cumplir, a tiempo o de cualquier otra forma, las autorizaciones regulatorias requeridas y otras condiciones para el cierre de la Fusión, o por otras razones; la percepción pública de la Fusión, la reacción del mercado ante la Fusión, el impacto negativo que la no finalización de la Fusión, por cualquier motivo, podría tener en los negocios de Anglo American o Teck, la capacidad de Anglo American y Teck para integrarse con éxito y aprovechar las sinergias esperadas, las condiciones económicas y de mercado generales, incluyendo las tasas de interés y los tipos de cambio, los mercados financieros globales, los cambios en las regulaciones gubernamentales o en las leyes de valores, tributarias u otras, la competencia en la industria, los desarrollos tecnológicos y otros factores descritos o analizados en los materiales de divulgación de Anglo American o Teck presentados periódicamente ante las autoridades reguladoras de valores correspondientes. Para conocer otros factores de riesgo relacionados con las actividades de Teck, véase también la sección "Factores de Riesgo" del Formulario de Información Anual vigente de Teck, con fecha del 19 de febrero de 2026, como se ha presentado en el perfil de Teck en SEDAR+ (www.sedarplus.ca) y en EDGAR (www.sec.gov).

Teck no asume obligación alguna de actualizar las declaraciones a futuro, excepto en la medida en que lo exijan las leyes de valores. Para obtener más información sobre los riesgos, supuestos e incertidumbres asociados con estas declaraciones a futuro, la Fusión y el negocio de Teck, consulte el Instructivo de Teck presentado en el perfil de Teck en SEDAR+ (www.sedarplus.ca) y en EDGAR (www.sec.gov).

Acerca de Teck

Teck es una compañía canadiense líder de recursos centrada en el suministro responsable de metales esenciales para el desarrollo económico y la transición energética. Teck cuenta con una cartera de operaciones de cobre y zinc de categoría mundial en América del Norte y del Sur y una cartera de proyectos de crecimiento del cobre líder en la industria. Nos centramos en crear valor impulsando el crecimiento responsable y garantizando la resiliencia sobre la base de la confianza de los stakeholders. Con sede en Vancouver, Canadá, las acciones de Teck son cotizadas en la Bolsa de Valores de Toronto bajo los símbolos TECK.A y TECK.B y en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo TECK. Más información sobre Teck en www.teck.com o siga [@TeckResources](https://twitter.com/TeckResources).

Contacto con Inversionistas:

Emma Chapman

Vicepresidenta, Relaciones con los Inversionistas
+44.207.509.6576
emma.chapman@teck.com

Edwin Shadeo
Vicepresidente Interino, Relaciones con los Inversionistas
604.699.4531
edwin.shadeo@teck.com

Contacto con Medios de Comunicación:

Dale Steeves
Director, Comunicaciones Externas
236.987.7405
dale.steeves@teck.com